

ACTA N° 373

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 27 de abril de 2020, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 373 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en forma remota, dada la contingencia del COVID 19.

Asisten a esa sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Daniel Rodríguez, la Jefa de la División de Estudios, Sra. Gabriela Cares y el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sr. Juan Bravo.

Participa en esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Temas:

- I. Recurso jerárquico Escuela Superior N° 1 de Quillota
- II. Votación Plan Estratégico 2020-2023 de la Agencia
- III. Plan de Evaluaciones

I. Recurso jerárquico Escuela Superior N° 1 de Quillota

Los consejeros votan respecto a recurso jerárquico, presentado en subsidio del de reposición, en contra de la resolución de ordenación de establecimientos educacionales, por la Dirección de Administración de Educación Municipal de Quillota, sostenedora de la Escuela Superior N° 1 de Quillota, en base a minuta enviada anteriormente por la División de Estudios.

Todos los consejeros votan unánimemente por el rechazo del recurso jerárquico.

La Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo información sobre el número de recursos presentados en relación a la ordenación. El Secretario Ejecutivo informa que dichos antecedentes fueron enviados al Consejo.

II. Votación Plan Estratégico 2020-2023 de la Agencia

Todos los consejeros votan unánimemente a favor del plan estratégico, el cual les fue enviado anteriormente con los cambios propuestos por ellos en anterior sesión.

III. Plan de Evaluaciones

El Secretario Ejecutivo señala que en el ámbito nacional lo que la ley SAC obliga es a una evaluación censal por nivel (una en educación básica y una en media) para ordenar. El decreto que establece la metodología de ordenación exige que sean 3 mediciones consecutivas en el mismo nivel y 2, si son cada dos años. Evaluar es una función esencial de la Agencia. Es interpretable que en un año no se evalúe nada. El plan de evaluaciones es una propuesta que nace del Consejo.

El consejero Rafael Carrasco pregunta si se puede evaluar un año en básica y no evaluar en media para poder ordenar.

El Secretario Ejecutivo señala que la Agencia debe ordenar anualmente. Si el Consejo dice que en un año no se evalúe en un nivel eso significa que ese año no se puede ordenar. La Agencia debe evaluar y ordenar, por eso estima que cada año se debe evaluar censalmente, al menos una prueba por nivel. El riesgo de no evaluar todos los años es que se ordene dos veces con los mismos datos, lo que puede ser injusto.

El consejero Carrasco pregunta que si se tiene información disponible bajo qué mecanismos se puede no ordenar, dado que el Consejo está evaluando la posibilidad de proponer una evaluación de transición para el año 2021, sin consecuencias. El Secretario Ejecutivo responde que ninguno, que necesariamente habría que modificar la ley.

Los consejeros manifiestan su deseo que el año 2021 se realizara una evaluación sin ordenación. No obstante, dado lo expresado anteriormente por el Secretario Ejecutivo, presentan su plan de evaluaciones, el cual contempla una propuesta 1, que implica Simce sin ordenación y una propuesta 2, que es Simce con ordenación. La propuesta 2 plantea la disminución de las pruebas Simce para el año 2021 y que se evalúe el año 2022 las condiciones del país para determinar si se continúa con menos evaluaciones o se retoma lo planificado para los años 2023 a 2025.

El Secretario Ejecutivo señala que no le corresponde opinar al respecto, pero que no concuerda con ninguna de las dos propuestas, porque no robustecen la ordenación. Se pierde la evaluación de III Medio y, por tanto, adelantarse a la PSU.

La Presidenta consulta si es viable la propuesta 1 sin ordenación y que exista una transición de 3 años. Señala que se debe cumplir la ley, no obstante, está de acuerdo con que exista un apartado en el plan, en el cual el Consejo haga presente su postura respecto a lo atendible de no ordenar el 2021 y 2022. Dado esto, lo que se presenta como plan de evaluaciones es la propuesta 2.

Los consejeros Paulina Araneda, Alejandra Cortázar y Rafael Carrasco son de la opinión que el año 2021 exista 1 prueba por cada nivel, que es el mínimo para cumplir con la ley, mientras que la Presidenta y la consejera Susana Claro estiman que, además, debiera haber una prueba en 8° Básico con la misma evaluación (lenguaje y matemáticas). El Secretario Ejecutivo pregunta por qué, si se va ordenar, la propuesta 2 tiene menos datos. La consejera Susana Claro concuerda con la postura del Secretario Ejecutivo.

La consejera Paulina Araneda señala que la propuesta 2 efectuada por el Consejo no plantea no ordenar. Señala que dado lo manifestado por la autoridad sanitaria no parece claro que todos los niños regresen a clases al mismo tiempo. Las pruebas están hechas para un setting que se evalúa el mismo día y la aplicación va a ser desfasada, lo que le plantea dudas. Indica que la propuesta mantiene 2 pruebas censales.

La consejera Alejandra Cortázar indica que la conversación se realizó pensando en una prueba de transición que correspondiera a la cobertura curricular y no con la presión que implica el Simce para las escuelas. No está de acuerdo con que el próximo año se realicen más pruebas y manifiesta la necesidad de empatizar con las escuelas y la presión que estas pruebas significan.

El consejero Rafael Carrasco explica que, respecto a la propuesta de terminar con las evaluaciones de 6° y aumentar la frecuencia de 8° para todos los años, el Consejo trató de balancear las diferentes posiciones, ya que una parte del Consejo proponía no aumentar las evaluaciones y otra parte proponía 8° todos los años. Así, se tomó la opción intermedia de no aumentar las evaluaciones, robustecer 8° Básico y terminar con las evaluaciones de 6°. Respecto a la propuesta de realizar una evaluación 2021 sin consecuencias, considera que no estarán las condiciones para realizar una ordenación de escuelas. El Covid generará una enorme desigualdad educativa durante este año que afectará al menos el próximo y que no es responsabilidad de las escuelas. Por lo tanto, no estarían las condiciones para una ordenación justa. Señala que, con la información ya existente, es válido señalar que, será muy difícil ordenar este año y el siguiente. Y el Consejo tiene el deber de realizar esa consideración en su propuesta.

La consejera Susana Claro concuerda con que no es posible ordenar escuelas con los datos del año 2021, ya que los años 2020-2021 no se pueden comparar con años anteriores, mientras que la ordenación compara con un cálculo de desempeño del sistema realizado el año 2015. Sin embargo cree que es contradictorio realizar menos pruebas: la información que se pueda levantar en mediciones de 8° Básico el 2021 es muy importante debido a que es el único nivel evaluado el año anterior a la pandemia. También señala que hay más de 300 establecimientos que ofrecen educación básica desde 5to básico o más y normalmente reciben información de simce e IDPS, pero al sacar 8vo se quedarán sin información.

El Secretario Ejecutivo señala que el Simce tiene dos funciones: por una parte, medir e informar y por otra, la rendición de cuentas. Siente que hasta el momento sólo se ha hablado de la rendición de cuentas, pero no de lo primero. Estima que se pierden datos. Se podrá no ordenar, pero sí debe evaluarse.

La consejera Paulina Araneda consulta si se puede revisar el plan de evaluaciones el año 2022. El Secretario Ejecutivo señala que eso habría que solicitarlo al Mineduc.

Los consejeros debaten en relación a la propuesta 2 y manifiestan sus opiniones al respecto, quedando la votación pendiente hasta que planteen su propuesta definitiva.

Los consejeros discuten en seguida respecto de las pruebas muestrales. La Presidenta está de acuerdo con una prueba de escritura binual y muestral en 6° Básico. El Secretario Ejecutivo señala que una prueba muestral bianual es sólo una pincelada. En tanto, el Jefe de DELA indican que los estudios aportan para monitorear políticas y áreas no evaluadas, pero su costo es muy alto por estudiante.

La consejera Paulina Araneda sostiene que cree relevante tener una evaluación en escritura.

Los consejeros acuerdan proponer que se realice una prueba de escritura muestral y binual en 6° Básico, los años 2022 y 2024 y una prueba de lectura en 2° Básico anual, los años del 2023 al 2025.

La consejera Paulina Araneda consulta por las pruebas diagnósticas y en qué años se realizarían. El Secretario Ejecutivo indica que no conoce el contexto de esa prueba, pero estima que se ubicaría mejor en los cuestionarios en los otros indicadores de calidad y ese sería un nuevo indicador. Los consejeros manifiestan su acuerdo con este planteamiento del Secretario Ejecutivo. Los consejeros discuten acerca de la posibilidad de una prueba de autocuidado. El Secretario Ejecutivo señala que es difícil por tema piloto, por lo que los consejeros señalan que entonces sería bueno considerar el tema en los cuestionarios, tanto para los niños, padres y profesores.

Respecto de la prueba de IV Medio de competencias genéricas TP, el Jefe de DELA señala que no la ve viable para este año. El consejero Rafael Carrasco manifiesta su preocupación con posponer esa evaluación para el año 2025 y estima que podría aplicarse el año 2021 o 2022. Los consejeros manifiestan su acuerdo con que se haga el 2022. La consejera Paulina Araneda indica que sería interesante que el Jefe de DELA le mostrara al resto de los consejeros el constructo de la prueba TP.

Respecto de la educación de adultos se plantea un piloto para el año 2025. El jefe de DELA indica que no hay curriculum aprobado del CNED para esto y tampoco hay marco de referencia y se depende de que existan. Los consejeros votan su acuerdo con esta prueba.

A continuación, los consejeros discuten en relación a las pruebas internacionales. La consejera Paulina Araneda pregunta si este año se hará la prueba experimental de PISA, le parece que la prueba debe ser testeada y ver qué pasa a nivel internacional. El Secretario Ejecutivo señala que tanto PISA como ERCE tienen un carácter especial y es difícil retirarse de ellas. La consejera Alejandra Cortázar señala que la propuesta deja lo que no se podría eliminar de ninguna manera y plantea que es importante conocer el costo de cada una de estas pruebas. El consejero Rafael Carrasco señala que la prueba PISA tiene planificado un módulo de Inglés y que le parecería interesante participar de ese módulo, con lo que la consejera Susana Claro concuerda. El Secretario Ejecutivo plantea incluir la prueba ICILS, con lo que la Presidenta y la consejera Paulina Araneda concuerdan. La Jefa de la División de Estudios señala que uno de los aspectos positivos de las pruebas experimentales es que los datos son aportados, son de alta calidad y su costo es bajo. Plantea que deben tenerse en consideración los ciclos de los estudios, que son 5 años aprox.

La Presidenta indica que deberá rehacerse el cuadro de las pruebas internacionales.

El Secretario Ejecutivo manifiesta su desacuerdo con la propuesta presentada por los consejeros. Señala que principalmente la eliminación de la prueba de escritura en enseñanza media es una negativa a innovar. Aclara que los cambios efectuados nos calzan con la estructura del texto. Le gustaría que el Consejo revisara como su propuesta calza con los principios planteados por

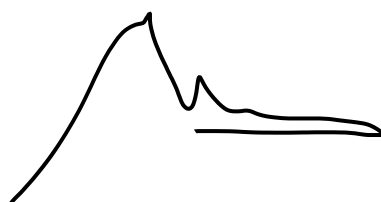
Secretaría Ejecutiva, indicando que cerrar la tabla no da por concluida la propuesta, ya que falta el texto.

La Presidenta señala que durante la semana se entregará una redacción del texto.

Se termina la sesión siendo las 18:30 hrs.

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, certifica que la totalidad de los consejeros, Sres. Luz María Budge Carvallo, Paulina Araneda Díaz, Alejandra Cortázar Valdés, Susana Claro Larraín y Rafael Carrasco Hoecker, estuvieron presentes en la presente sesión, que se realizó en forma remota por la contingencia del Covid 19 y votaron y acordaron lo manifestado en el acta adjunta.



MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria

CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION

Santiago, abril 2020.

